EXP. 84385

Guayaquil, 12 de Febrero del 2016

Señores
FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada **CARGO-MAR SERVICIOS S. A. CARGOMAR** en sesión celebrada del día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, sus atribuciones son las señaladas en el artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Ley de compañías entre las que figura representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual o conjunta con el Presidente de la compañía.

La compañía se constituyó mendicante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete el día 12 de Enero de 1999 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Febrero de 1.999 de fojas 11.072 a 11.086 número 3.038 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.405 del Repertorio.

Atentamente,

Ing. María José Rizzo Reyes
Presidenta de la Junta

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, Febrero 12 del 2016

FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN
CI. 0905093373

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.356
FECHA DE REPERTORIO:30/may/2016
HORA DE REPERTORIO:10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CARGOMAR SERVICIOS S.A. CARGOMAR,** a favor de **FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN,** de fojas **23.160 a 23.163,** Registro de Nombramientos número **6.159.**

ORDEN: 21356

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de mayo de 2016

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1403247

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
08 SET 2016 HORA: 12:50
Receptor:
Firma: